



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de enero de 1997
No. 14

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-67-31.35 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Lucas Texcaltitlán, Municipio de Donato Guerra, Edo. de Méx. (Reg.- 0194).

AVISOS JUDICIALES: 171, 63-A1, 62-A1, 192, 193, 194, 198, 215, 216, 197, 205, 210, 219, 212, 213, 214, 67-A1, 199, 201, 202, 204, 218, 203, 217, 65-A1 y 64-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 209, 211, 195, 196, 200, 191, 66-A1, 206 y 220.

FE DE ERRATAS: Del edicto 5570 publicado los días 11 y 22 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso.

FE DE ERRATAS: Del edicto 40-A1, publicado los días 15, 16 y 17 de enero del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-67-31.35 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Lucas Texcaltitlán, Municipio de Donato Guerra, Edo. de Méx. (Reg.- 0194).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita, 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.-Que por oficio número 02174 de fecha 12 de diciembre de 1995, la Comisión Federal de Electricidad, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 5-04-80 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN". Municipio de Donato Guerra del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la línea de transmisión Lázaro Cárdenas-Donato Guerra, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 5-67-31 35 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.-Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 3 de septiembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1935 y ejecutada el 13 de noviembre de 1935 se

concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN". Municipio de Donato Guerra, Estado de México, una superficie de 1,124-00-00 Has., para beneficiar a 146 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 8 de mayo de 1962, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1962 y ejecutada el 22 de noviembre de 1962, se dividió el poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", en dos grupos: el primero, denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, correspondiéndole una superficie de 927-80-13 Has., para beneficiar a 104 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, y el segundo, denominado "SANTA MAGDALENA TILOXTOC", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie de 196-19-87 Has., para beneficiar a 46 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Decreto Presidencial de fecha 10 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de junio 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, una superficie de 0-70-34.34 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción del acueducto del Sistema Cutzamala; y por Decreto Presidencial de fecha 14 de junio de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de junio de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, una superficie de 17-50-63 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a formar parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción de un camino de acceso, camino de interconexión, plantas de bombeo 2, 3 y 4, tramo torres El Aguacate y obras conexas para el Sistema Cutzamala.

Que la comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96.2670 de fecha 21 de agosto de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2670 el día 22 de agosto de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 12,308.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-67-31.35 Has., de terrenos de agostadero a expropiar, es de \$ 69,824.94.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de líneas de conducción de energía, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 5-67-31.35 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra, Estado de México, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarlos a la construcción de la línea de transmisión Lázaro Cárdenas-Donato Guerra. Debiéndose cubrir por el citado Organismo, la cantidad de \$ 69,824.94, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-67-31.35 Has., (CINCO HECTAREAS SESENTA Y SIETE AREAS, TREINTA Y UNA CENTIAREAS, TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS) de Agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN LUCAS TEXCALTITLAN", Municipio de Donato Guerra del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de la línea de transmisión Lázaro Cárdenas-Donato Guerra.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 69,824.94 (SESENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los Artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SAN LUCAS TEXCALITLAN". Municipio de Donato Guerra del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y seis.-El Presidente de los Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo de León**.-Rúbrica.-CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-Rúbrica.-El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de diciembre de 1996).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 357/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por las LICENCIADAS CINTHYA A. NOGUEZ GUADARRAMA Y/O MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatarias en procuración del señor HUGO MARTINEZ IBARRA en contra de ALEJANDRO FAJARDO RAMIREZ, se señalaron las trece horas del día treinta de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistente en: 1.- Un Libro de tres piezas de aglomerado en imitación madera color nogal, de tres piezas, en las laterales con tres divisiones y dos puertas cada una y al centro tiene tres divisiones y un hueco simulando una chimenea, en regulares condiciones de uso, con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N., 2.- Un Comedor compuesto de seis sillas, vitrina y trinchador; la vitrina con entrepaños, fondo de cristal; el trinchador con cuatro puertas con manijas, con separadores en el interior; el comedor compuesto de una mesa rectangular con cuatro patas, con seis sillas con asiento de bambú en madera color nogal claro, en regulares condiciones de uso, con un valor de DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; 3.- Un Aparato modular marca Gradiente, compuesto de tornamesa, casettera, amplificador con dos bocinas de la misma marca en color gris con serie B1373629, con un valor de QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.; y, 4.- Un Horno de microondas marca Turnabout, color negro, digital, con un valor de NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., suma total de las cantidades en que fueran valuados cada uno de los bienes embargados en autos y que fuera fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de tres días, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

171.-17, 20 y 21 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente 159/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ, en contra de JESUS MARTINEZ MENDOZA, se señalaron las 12:00 horas del día 31 de enero de 1997, para que tenga verificativo la

primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en un vehículo marca Nissan, tipo Ichivan, modelo 1990, placas LHG 6588 del Estado de México, color blanco con franjas rojas y gris, número económico 55.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate del bien descrito la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que es postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado, se expide el presente a los 16 días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco -Rúbrica.

63-A1.-21, 22 y 23 enero.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

BERNARDO JUAREZ MUNIVE.

ESTEBAN PEÑA ROMAN, por su propio derecho, en el expediente número 1108/96-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 1, de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 30.00 m con lote 9; al sur: 30.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 26, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 300.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

62-A1.-21, 31 enero y 13 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TENANCIINGO E D I C T O

EXPEDIENTE: 304/96.
SECRETARIA CIVIL
SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, cuyo número se lista arriba, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR

BARAJAS, en contra de FELIPA GARCIA DE SUAREZ. El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda una guitarra marca "La Valenciana", serie número 135607, modelo número 101, color café claro, con estuche de plástico; y una sala compuesta de tres piezas en color gris estampada con molduras de madera color café. Señalándose para tal efecto las doce horas del día 7 de febrero del año en curso, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en los estrados de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 2,330.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N), precio de avalúo.-Tenancingo, México, a diez de enero de 1996.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crescenciana Adith Arroyo Rios.-Rúbrica.

192.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 219/96.
SECRETARIA CIVIL

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, cuyo número se lista arriba, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en contra de ARACELI FLORES HERNANDEZ. El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda 1.-Un carrito de estructura metálica, para transportar carga, en pintura color negro y gris. con tres llantas en la parte inferior. 2.-Un diablito metálico de color rojo, de un metro con veinte centímetros de longitud aproximadamente. Señalándose para tal efecto las doce horas del día 6 de febrero del año en curso, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en los estrados de éste H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 320.00 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N), precio de avalúo.-Tenancingo, México, a diez de enero de 1996.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crescenciana Adith Arroyo Rios.-Rúbrica.

193.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA
MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 320/96.
SECRETARIA CIVIL

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, cuyo número se lista arriba, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en contra de MARTHA VAZQUEZ ESCOBAR. El Ciudadano LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO

GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México; ordenó sacar a remate en primera almoneda UN TELEVISOR marca Maxim 77, blanco y negro. 12 pulgadas, modelo NTSC-M, sin número de serie, cubierta en plástico color crema, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día 11 de febrero del año en curso. convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNOS y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 337.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M N), precio de avalúo. Lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Tenancingo, México., a diez de enero de 1996.-La Secretario de Acuerdos Civil, Lic. Crescenciana Edith Arroyo Rios.-Rúbrica.

194.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1761/95-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO CESPEDES.

GERARDO ASCENCION TREVIÑO FERRICNO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Nopalera", ubicado en el municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda: al norte: 118.79 mts. con Rómulo García; al sur: 50.04 mts. con Julio Céspedes. otro sur: 22.06 mts. con Luisa Sánchez; otro sur: 53.60 mts. con Luisa Sánchez, al oriente: 99.50 mts. con Felipe Flores, otro oriente: 61.74 mts. con Luisa Sánchez; otro oriente: 115.02 mts. con Luisa Sánchez, al poniente: 107.34 mts. con camino a San Agustín; otro poniente: 167.46 mts. con camino a San Agustín; Teniendo una superficie de: 21,642.12 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación, para que JULIO CESPEDES si se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Texcoco, México, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

198.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1176/96.
DEMANDADO: LUIS SATURIO ROJAS.

ROSA PEDROZA SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 6, de la Colonia Ampliación Villada Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.45 metros con lote 12, al sur: 17.45 metros con lote 14; al oriente: 10.30 metros con lote 28; al poniente: 10.25 metros con calle Santa Isabel. Con una superficie de: 169.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta Ciudad apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Quedando en la Secretaria de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

215.-21, 31 enero y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 116/93. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE PEREZ AVILA y otro como endosatario en procuración de ROBERTO VERA NOGUEZ en contra de ORLANDO GARCIA MONTES DE OCA el C. Juez señaló las once horas del día cuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado: UN ORGANO de doble teclado marca Hammond de consola mueble de madera modelo 144 J, serie 44208036, color nogal claro. Valor \$ 800.00. UN TELEVISOR marca Sony Trinitron, modelo KV 1946 1Z, serie 688928, con mueble imitación madera valor \$ 900.00. UN COMEDOR compuesto por mesa rectangular de aproximadamente 2 00 m por 1,80 m con base de madera seis sillas, vitrina con vidrios al frente, trinchador dos cajones y tres puertas, todo en madera barnizado en negro y al natural valor \$ 800.00. UNA GRAVADORA marca J.V.C. Portátil estéreo Disco Center DC7, con entrada para disco de acetato, con dos baffes, serie 17831558 manual valor \$ 500.00. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores y se tiene como base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C.- Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

216.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 305/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PROFESIONAL SUZUKI MOTOS S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE ORLANDO ORTIZ COLON Y OTONIEL ORTIZ REYES. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno y casa sobre él construida, ubicado en Fraccionamiento Rancho San Lucas, perteneciente al Municipio de Metepec, México en el Condominio número ocho, marcada con la casa número diecisiete con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 7.85 mts. con terreno 16, al sur: 7.85 mts. con terreno 18, al este: 4.65 mts. con condominio 9, al oeste: 4.65 mts. con área común, con superficie de 36.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 354-385, volumen 321, foja 42 libro de fecha 11 de marzo de 1992, a favor de OTONIEL ORTIZ REYES.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a 8 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

197.-21, 27 y 31 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1074/95, relativo al Juicio Verbal, promovido por JULIO GONZALEZ REYES en contra de JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO, por auto de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día siete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado consistente en: Un bien inmueble ubicado en la avenida 16 de Septiembre número 405 municipio de Capulhuac, México, inscrito en el Volumen 22, Libro Primero, Sección Primera, partida 219/893 con fecha siete de octubre de 1993, a nombre de JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.45 metros con Teodoro Armas; al sur: 30.45 metros con Luz Pérez Viuda de Vega y Luz Cid Viuda de Aguilar; al oriente: 13.25 metros con Luis Montes de Oca Castro y al poniente: 14.35 metros con Guadalupe Izquierdo, con una superficie de: 428.00 m2, con un valor comercial de \$ 448,556.89 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.), por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble Toluca, México, catorce de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

205.-21 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 678/96, ARTEMIA IRENE SANCHEZ PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del inmueble denominado "TECALCO", ubicado en la población de Atlautla, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 mts. con calle Morelos; sur: 10.00 mts. con calle Mérida; oriente: 64.00 mts con Valeriano Adaya; poniente: 64.00 mts. con Dolores Sotero y con una superficie aproximada de: 640.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil, 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

210.-21, 24 y 29 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 460/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LICENCIADO LUIS CUENCA HUERTA, endosatario en procuración de LIC. MAURICIO ESPINOZA DE LOS MONTEROS CUEVAS en contra de JAIME MIRANDA GOMEZ. El C. Juez señala las trece horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sobre el bien inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón s/n municipio de San Antonio Buenavista con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.20 mts. con el Señor J. Juan López Hernández, al sur: 33.20 mts. con Manuel Olivares López, al oriente: 9.00 mts con Filemón García Bernal, poniente: 10.00 mts con calle Alvaro Obregón con una superficie de 315.40 mts. cuadrados y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL TREINTA PESOS 00/100 M N Convóquense postores.- Toluca, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

219.-21, 27 y 31 enero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con Residencia en el municipio de Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de Jurisdicción voluntaria de Inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1456/96, promovidas por JUAN CARLOS OLIVARES PINEDA, respecto de un terreno denominado "La Cueva" mismo que se encuentra ubicado en calle La Paz, número veintidós, cabecera municipal de Chimalhuacan, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con Francisco Valverde Valencia, Ricardo Lemus Mujica y Mario González Valentino, al sur: 81.00 m con la señora Maximina Paredes, al oriente: 14.95 m con calle La Paz, al poniente: 15.00 m con Rodrigo Olivares Pineda; haciendo una superficie aproximada de: 1,220.47 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

212.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1464/96, promovidas por JOSE MARTIN OLIVARES PINEDA, respecto de una Fracción de Terreno de común Repartimiento denominado "LA CUEVA", mismo que se encuentra ubicado en calle La Paz, sin número Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 metros con Primera Cerrada de la Paz, al sur: 10.00 metros con Raúl Joel Díaz Pérez; al oriente: 14.00 metros con José Martín Olivares Pineda; al poniente: 14.00 metros con calle La Paz; haciendo una superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

213.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Texcoco con residencia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentran radicadas Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1458/96, promovidas por JOSE MARTIN OLIVARES PINEDA, respecto de una Fracción de Terreno de común Repartimiento denominado "LA CUEVA", mismo que se encuentra ubicado en Primera Cerrada de La Paz, sin número Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.70 metros con Primera Cerrada de la Paz; al sur: 46.20 metros con Raúl Joel Díaz Pérez, Margarita Patricia Díaz Pérez y Víctor Manuel Díaz Pérez; al oriente: 14.00 metros con Víctor Manuel Díaz Pérez; al poniente: 14.00 metros con José Martín Olivares Pineda; haciendo una superficie aproximada de: 657.3 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Texcoco. Se expiden en Chimalhuacán, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

214.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 703/96-3
TERCERA SECRETARIA
SUC. INTEST. A BIENES DE MARIO HERNANDEZ LANDA,
A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Que en el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de MARIO

HERNANDEZ LANDA. llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación.

Personas que reclaman la herencia. EMILIO HERNANDEZ LANDA

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dos veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México, a 17 de diciembre de 1996.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma de Lourdes Torres R.-Rúbrica.

67-A1.-21 y 30 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 198/95, promovido por NARCISO GOMEZ VALLE, en contra de CONSTANTINO JIMENEZ LOPEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno con construcción ubicado en la Calle Temazcalli, lote 20, manzana 216, Colonia Barrio de Plateros, municipio de Chimalhuacán, México, C.P. 58806, por tal motivo, anúnciese la venta del inmueble embargado por tres veces dentro de nueve días convocándose postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este juzgado o tabla de avisos y en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

199.-21. 27 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por UNION DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA contra GONZALO ROCHA COVARRUBIAS y otros, juez señala las trece horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en lote 23, manzana 2, en la calle de Retorno esquina con la misma calle, segunda sección de Esfuerzo Obrero, Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, México, con una superficie de 131.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: norte: 14.18 m con calle Retorno; sur: 12.00 m con David López; al oriente: 10.00 m con Consuelo Valdez; al poniente: 10.00 m con la misma calle de Retorno.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de

base para el remate la cantidad de \$ 100,747.80 (CIENT MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

201.-21. 27 y 31 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 883/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS MEJIA ESCOBAR en contra de RODRIGO MORENO COLIN, el C. juez, señaló las 10:00 horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio: terreno y construcción (casa habitación), ubicación del predio: Avenida Metepec, No. 199, manzana 19, lote 30, Izcalli Cuauhtémoc III, Metepec, México, datos registrales, medidas y colindancias: R.P.P. partida 158-1577, volumen 193, libro 1º, fojas 28, noreste: 18.30 m con lote de terreno No. 29, sureste: 7.00 m con Vía Metepec; suroeste: 18.30 m con lote de terreno No. 31; poniente: 7.00 m con lote de terreno No. 13, con una superficie de 128.10 m2. Descripción general del inmueble: Lote de terreno con construcción (casa habitación en dos niveles), planta baja: sala-comedor, estudio, medio baño, cocina, closet de blancos, planta alta: cuatro recámaras, un baño completo, closet de blancos.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 165,240.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley. En la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

202.-21. 27 y 31 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 707/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de JOSE GUSTAVO CARRILLO SERNA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha diez de enero del año en curso, señaló las nueve horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana número 16, actualmente número 55, casa número 6, del Barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 mts. con la señora María del Carmen Estévez Díaz, al sur: 12.00 mts. con área de juegos y acceso común, al oriente: 7.00 mts. con casa 5, al poniente con señora Lilia Valle de Ruiz, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el diario oficial la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días, convocándose postores, haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio en que fue valuado el inmueble por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fijense además dichos edictos en la puerta de este juzgado y en la del juzgado de Metepec, México, y por último cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen exhibido.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

204.-21, 27 y 31 enero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 62/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO GALINDO HERNANDEZ en contra de FERNANDO CASTILLO BANEGAS, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil, marca Dodge Ram 2500 V-8, Tipo Pick Up, modelo 94, motor hecho en México, número de serie 3B7HC3670-RM512870, capacidad 2.500 kilogramos, publíquese por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

218.-21, 22 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1120/94, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ALEJANDRO MONTIEL PAREDES y/o SILVIA REYES CORREA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un terreno ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.50 mts., con Hermanos García; al sur: 37.10 mts., con camino a San Jerónimo; al oriente: 13.80 mts., con canino vecinal, al poniente: 12.80 mts. y 17.85 mts. con Ignacio Alcántara, con una superficie de 1113.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 396, volumen 17, libro primero, sección primera, de fecha 14 de octubre de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Jilotepec, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

203.-21, 27 y 31 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo civil del expediente número 846/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por el LIC. GAHER VILLANUEVA GARCIA Y MIRIAM Z. VILLANUEVA DIAZ, apoderado de la sociedad FABRICA DE GALLETAS LA MODERNA, S.A. DE C.V. en contra de HIRAM PULIDO PADILLA Y CELIA VAZQUEZ FRAGOSO DE PULIDO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la calle de Johannes Brahams esquina Calzada Vallejo s/n., lote de terreno No 125, manzana No. 18, Colonia Heroes de Nacozari, San Juan Hitznahua, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.25 m con lotes 2 y 4; a sur: 14.23 m con calle Brahams; al oriente: 15.94 m con calle Julio V. Plata; al suroeste: 8.59 m con Calzada Vallejo, con una superficie aproximada de 195.84 metros cuadrados, y cuyos datos registrales son los siguientes: sección primera A, en el tomo 183, volumen II, de la serie A, a fojas 176, bajo el número 195 de fecha 12 de noviembre de 1970. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de México, D.F., en las tablas de avisos del juzgado exhortado de México, D.F., y en las de este Juzgado de Toluca, México, por una sola vez, se convocan postores y se cita a acreedores. Toluca, México, a 13 de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

217.-21 enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 4/97-2.

La señora GUADALUPE JUAREZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de inmatriculación, en el expediente 4/97-2, respecto del lote denominado Belem, ubicado en el poblado Ciudad Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanlla, en el Estado de México, cuyas medidas, linderos, colindancias y superficie total son las siguientes: cuenta con una superficie total de 1,774.22 metros cuadrados, al norte: 54.80 m2., al sur: 29.30, 28.00 y 08.80 m2., con Río San Javier; al oriente: con 44.00 m2., al poniente: 10.00 m2., con Callejón del Estanco número 8, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días a partir de la última publicación.

Para lo cual el ciudadano juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los tableros de este juzgado y por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepanlla de Baz, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

65-A1.-21 enero, 4 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DEL SOCORRO AREVALO TOVAR.

El señor JESUS ANTONIO GARCES CARRASCO, demanda de usted en juicio ordinario civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 29/96, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y siete.

Visto el escrito de cuenta, atento al estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a la señora MARIA DEL SOCORRO AREVALO TOVAR, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

64-A1.-21, 31 enero y 13 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 268/97, GERMAN REYES XINGU, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 66, San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.80 m con Rosalío Shingú Consuelo, al sur: 12.80 m con Marcelo Shingú, al oriente: 15.40 con calle Independencia, al poniente: 14.40 m con Santiago Shingú. Superficie aproximada de: 190.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

209.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 13/97, MARIA MARCELINA LORENZO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del Morillal paraje denominado "Bolata"

Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 17.60 m con Abraham Posadas Soto y 41.80 m con Alberto Secundino Lorenzo, al sur: en dos líneas 40.30 m con Santos Lorenzo López y 39.10 m con Bernardo Posadas Soto, al oriente: en dos líneas 21.55 m con Antonio Castro Ventura y 40.60 m con Seferino Lorenzo López, al poniente: 63.20 m con José Lorenzo Cándido. Superficie aproximada de: 3,119.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

211.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1772/96, RIVERO CID JOEL APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Fábrica Maria, municipio de Otzoloitepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, al norte: 9.00 m con Plazuela, al sur: 9.00 m con Pedro García, al oriente: 8.40 m con Carretera, al poniente: 8.40 m con casa de J. Trinidad Aldana González. Superficie aproximada de: 75.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 08 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

195.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 08/97, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco Dom. Conocido, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.90 m con camino, al sur: 44.70 m con Roberto Balderas, al oriente: 77.85 m con Jesús Maravilla, Reyes González y Félix González, al poniente: 51.80 m con Roberto Balderas. Superficie aproximada de: 3,194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

196.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 09/97, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco paraje Corta Zacate, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 46.00 m con Guadalupe Guillén, al sur: 43.00 m con María de la Cruz, al oriente: 33.40 m con Felipe Cruz, al poniente: 28.00 m con camino Ameyalco Amomolulco. Superficie aproximada de: 1,339.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador,
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
196.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 25/97, NOEMI ISABEL GARIBAY LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Parajes, oriente de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.70 m con camino, al sur: 10.00 m con Gelacio Guadarrama Montes de Oca, al oriente: 83.80 m con Eraldo Francisco Rutilo Garibay Lagunas, al poniente: 91.60 m con Filiberta Dominguez Benitez Superficie aproximada de: 908.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
200.-21, 24 y 29 enero

Exp. 26/97, CRISTINA VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ramón Morales s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.00 m con calle de Ramón Morales, al sur: 11.00 m con Rafael Domínguez, al oriente: 14.00 m con Rafael Domínguez, al poniente: 11.60 m con Sucesión de la Sra. Simona Ortega. Superficie de: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 27/97, ERALDO FRANCISCO RUTILO GARIBAY LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Paraje, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.80 m con camino, al sur: 11.00 m con Gelacio Guadarrama Montes de Oca, al oriente: 75.50 m con Walfre Garibay Lagunas, al poniente: 83.80 m con Noemi Isabel Garibay Lagunas. Superficie aproximada de: 908.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
200.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 60/97, ANA MARIA GALICIA HIDALGO Y MAXIMINO RUBEN CERON LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Oaxtepec s/n

esquina calle Fresnillo colonia Buenos Aires Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con predio de varios Lotes, al sur: 15.00 m con calle Oaxtepec, al oriente: 15.00 m con propiedad del señor Omar Romero, al poniente: 15.00 m con calle Fresnillo. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 61/97, C. EMILIA HERNANDEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 11, manzana s/n predio "Texalpa", barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Zacatecas, al sur: 10.00 m con Anselma Páez, al oriente: 17.20 m con lote 12, al poniente: 17.45 m con lote 10. Superficie aproximada de: 178.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 62/97, C. VICENTE ROMERO GUADARRAMA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 9, manzana s/n predio denominado "Texalpa", barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Zacatecas, al sur: 10.50 m con Anselma Páez, al oriente: 18.00 m con lote 10, al poniente: 18.00 m con lote 9-A. Superficie aproximada de: 184.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 63/97, MANUEL CHAVEZ CRUZ Y FRANCISCA MENDOZA OLEA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de los Pinos, lote 10, manzana 8, Barrio Xaltipac, predio Xaltipac, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con predio particular, al sur: 8.00 m con cerrada de los Pinos (segunda), al oriente: 23.50 m con predio particular, al poniente: 23.50 m con lote 11. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 64/97, ESTHER SALCEDO PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada Molina número 3, predio "Tlatel", Barrio cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 11.00 m con propiedad particular, al sur: 11.00 m con Florentino Buendía, al oriente: 47.70 m con Manuel González, al poniente: 47.70 m con Benito Barrera. Superficie aproximada de: 524.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5676/96, VICTORINO CRUZ CALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tierra Blanca, manzana S/N, lote S/N, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.90 m con calle, hoy con Av. Jorge Jiménez Cantú, al sur: 8.00 m con Gonzalo Nájera, hoy con Gregorio Juárez, al oriente: 36.20 m con Antonio Sánchez Salazar, al poniente: 34.85 m con José López Olivares, hoy con María Rosalina Luisa López Rocha. Superficie aproximada de: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 3134/96, TERESA MARTINEZ DE CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuatla, manzana 02, lote 13, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con terreno baldío, al sur: 13.50 m con calle sin nombre, al oriente: 9.00 m con lote 11, al poniente: 9.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 121.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0075/97, ROSARIO HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Altavista, Manzana S/N, lote S/N, predio denominado Techalitla, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.90 m con camino a las Minas, al sur: 10.90 m con Arrollo Seco, al oriente: 15.15 m con Fracción 7, al poniente: 17.80 m con Fracción 5. Superficie aproximada de: 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0076/97, C. BENJAMIN MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Altavista, Manzana 002, lote 24, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 25, al sur: 15.00 m con lote 23, al oriente: 08.00 m con lote 26, al poniente: 08.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0049/97, C. BEATRIZ PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlapac, Manzana 2, lote 71, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.30 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 14.89 m con lote 70, al poniente: 19.11 m con lote 72. Superficie aproximada de: 149.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0050/97, C. FIDELA GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Magdalena Atlapac, Manzana S/N, lote S/N, predio denominado "La Era", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Libertad, al sur: 15.00 m con Guadalupe López, al oriente: 06.00 m con Guadalupe López, al poniente: 06.00 m con Gelacio Navarro. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0048/97, C. SANTOS MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, Manzana 01, lote 47, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 46, al poniente: 15.00 m con lote 48. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0047/97, C. JUAN NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 89, predio denominado Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.57 m con lote 88, al poniente: 20.49 m con lote 90. Superficie aproximada de: 164.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0046/97, C. LORENZO NAVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 49, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 48, al poniente: 15.00 m con lote 50. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero

Exp. 0045/97, C. MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 53, predio denominado "Dos Cornejales", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; actualmente Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, al norte: 8.00 m con lote 43, al sur: 8.00 m con calle Puerto Cozumel, al oriente: 15.00 m con lote 54, al poniente: 15.00 m con lote 52. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0044/97, C. GABINO VASCONCELOS SAN MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 50, predio denominado "Dos Cornejales",

municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; actualmente Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, al norte: 8.00 m con lote 40, al sur: 8.00 m con Puerto Cozumel, al oriente: 15.00 m con lote 51, al poniente: 15.00 m con lote 49. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0043/97, C. FILIBERTO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Magdalena Atlipac, Manzana S/N, lote 10, predio denominado "Cuatixe", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.70 m con Privada de San Vicente+3.00+11 10 con Francisco Alvarez, al sur: 19.80 m con Rosario Domínguez, al oriente: 10.45 m con Calzada San Vicente, al poniente: 16.71 m con Dominga Fernández Páez. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1787/96, ELVIRA CHAVEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.00 m y linda con Ramón Guzmán Alvarez, al sur: 19.00 m y linda con Ramón Guzmán Alvarez, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con sucesión de Laureano Páez. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0042/97, C. MICAELA LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 24, predio denominado Tlateltilta, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con el Sr. Gonzalo Nájera; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0041/97, C. MIGUEL BARBOZA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Tecalco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 17.21 m con Cupertino López; al sur: 17.21 m con Paulo San Juan; al oriente: 12.00 m con lote baldío; al poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 206.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0040/97, C. MARIA ISABEL VEGA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 78, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 08.00 m con Inés Avendaño, al sur: 08.00 m con Emilio Galzala, al oriente: 30.00 m con Celedonio Flores; al poniente: 30.00 m con Carlos Velázquez. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0039/97, C. CANDIDO RAMOS TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlixac, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Guerrero; al sur: 20.00 m con Luis Najera Valverde; al oriente: 08.00 m con Pedro Páez; al poniente: 08.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0038/97, C. REBECA GABRIELA TORRES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 22 Carretera México-Texcoco, en la Magdalena Atlixac, manzana y lote s/n., predio Pozotenco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide

y linda: al norte: 28.98 m con Almacenadora Monterrey, al sur: 16.66 m con Esther Carranza Luna; al poniente: 23.84 m con Julia Luna. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0036/97, C. VALENTINA BAUTISTA JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de la Magdalena Atlixac, manzana 1, lote 4, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.60 m con calle Puerto Vallarta; al poniente: 8.60 m con Sr. Luis González. Superficie aproximada de 129.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0080/97, C. FELIPE GUZMAN VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, predio denominado Buenavista, manzana 1, lote 86, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 87; al sur: 15.00 m con lote 85; al oriente: 8.00 m con lote 67; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0079/97, NORMA REYES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 1, lote 1, del predio Altavista, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.22 m con calle sin nombre; al sur: 24.85 m con calle sin nombre; al oriente: 22.60 m con lote número 2; al poniente: 1.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 266.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0078/97, SALVADOR BARTOLO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 5, lote 91, predio Buenavista, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Zona Federal; al sur: 15.00 m con lote 90; al oriente: 15.70 m con lote 98; al poniente: 13.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 219.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0077/97, CARMELO HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Altavista, manzana 1, lote 12, predio Huachinango, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.85 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 18.40 m con lote 18 y 19; al poniente: 9.09 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 208.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0037/97, C. ISAIAS AVENDAÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. la Magdalena Atlipac, manzana 5, lote 5, predio denominado Jagüey, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.55 m con Fábrica de Láminas; al sur: 9.70 m con calle Degollado; al oriente: 18.10 m con Francisco I. Madero; al poniente: 18.10 m con Sr. Manuel Avendaño Sánchez. Superficie aproximada de 175.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 58/97, C. ARNULFO NIÑO SUASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de las Torres, lote 32, manzana sin número, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.05 m y linda con lote 33; al sur: 16.40 m y linda con lote 31; al oriente: 8.00 m y linda con lote 30; al poniente: 8.00 m y linda con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de 137.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 59/97, C. AURELIA VICTOR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Corregidora, lote 3, manzana 1, predio denominado Cuatepos, Barrio de Santo Domingo Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.07 m con propiedad Buendía Cantoal; al sur: 10.07 m con privada de Corregidora; al oriente: 11.99 m con lote 4 propiedad de Miguel Cardoso Reyes; al poniente: 11.93 m con lote 2 propiedad de Reyna Mata. Superficie aproximada de 120.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
191.-21, 24 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA No. 12
TLALNEPANTLA, MEXICO.
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura número 34,673 de fecha 10 de enero de 1997, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. Dilia Blanca Castro Mejía, que otorga el Sr. Jorge Alejandro Betancourt Flores, en su carácter de albacea y como único y universal heredero de la sucesión testamentaria.

Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.-Rúbrica.
Notario Público No. 12.

66-A1.-21 y 30 enero.

F E D E R R A T A S

Del edicto 5570 publicado los días 11 y 22 de noviembre y 4 de diciembre del año en curso.

DICE:

GUDELIA GARCIA RIVERO

DEBE DECIR:

GUDELIA GARCIA RIVERA.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

F E D E R R A T A S

Del edicto 40-A1, publicado los días 15, 16 y 17 de enero del año en curso.

DICE:

EXPEDIENTE NUMERO: 434/96.

DEBE DECIR:

EXPEDIENTE 434/95.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

COLGATE-PALMOLIVE S.A. DE C. V.
MEXICO, D.F.

ACUERDO DE FUSION QUE CELEBRAN "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE, REPRESENTADA POR SU DELEGADO ESPECIAL, EL LIC. SALVADOR MARTINEZ MURILLO VERDEJO; Y COMO SOCIEDADES FUSIONADAS: "MENNEN DE MEXICO", S.A. DE C.V. Y "DEMI", S.A. DE C.V., REPRESENTADAS POR SUS DELEGADOS ESPECIALES, LOS LIC. SALVADOR MARTINEZ MURILLO VERDEJO Y PROSPERO ROLDAN MORENO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DEL ANTECEDENTE Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

UNICO.- "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V., "MENNEN DE MEXICO", S.A. DE C.V. y "DEMI", S.A. DE C.V., acordaron fusionarse en sus respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 2 de diciembre de 1996; acordando que la primera quedaria como sociedad fusionante, y las dos últimas como fusionadas. Así mismo se facultó a los representantes que concurren a la celebración de este acuerdo, para suscribir el mismo, sujetándose a las bases señaladas en sus respectivas asambleas.

En consecuencia de lo anterior, los representantes de dichas sociedades, toman el siguiente ACUERDO DE FUSION que se sujetará a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V., "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. convienen en fusionarse, subsistiendo "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, extinguiéndose por consiguiente "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. como sociedades fusionadas.

SEGUNDA.- La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de las sociedades que intervienen, al 30 de noviembre de 1996, los cuales fueron previamente aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas.

TERCERA.- En virtud de que "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, dicha empresa se convertirá en propietaria a título universal, del patrimonio de "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V., adquiriendo "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. por subrogación, la propiedad y el dominio exclusivos de todos y cada uno de los bienes y derechos de "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. respectivamente, así como las obligaciones y pasivos que éstas últimas pudieran tener al momento en que surta efectos la fusión, asumiendo incondicionalmente todos los pasivos de dichas sociedades como si hubiesen sido contraídos por "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse esta fusión, "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. adquirirá la titularidad de todos y cada uno de los derechos, contratos, convenios o actos jurídicos que hayan celebrado "Mennen de México", S.A. de C.V. o "Demi", S.A. de C.V. hasta el momento de su fusión y extinción, así como la titularidad de todas aquellas acciones legales y actos procedimentales que "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. hayan ejercitado ante cualquier autoridad judicial o administrativa, incluyendo la titularidad de todas las inscripciones, anotaciones, recursos, amparos o gestiones de cualquier especie o instancias que éstas últimas hayan realizado, subrogándose en todas las garantías otorgadas y en las obligaciones contraídas por "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, subrogándose en los actos u operaciones realizados por estas últimas, o en los que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.

CUARTA.- La fusión surtirá efectos entre las sociedades, a partir del 2 de diciembre de 1996, fecha de la celebración del presente convenio de fusión, y respecto de terceros, para los efectos de lo previsto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pasados tres meses de la inscripción de los acuerdos de fusión, en el Registro Público de Comercio.

QUINTA.- "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. en su carácter de sociedad fusionante, acepta y toma a su cargo, todas las responsabilidades de carácter fiscal y laboral válidas y existentes a cargo de "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V., a la fecha en que surta efectos la fusión ya sea que se determinen antes o después del evento.

SEXTA.- Todos y cada uno de los poderes y mandatos que "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. hayan otorgado a cualquier funcionario o persona, quedarán revocados a partir de que surta efectos la fusión con "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. Así mismo, los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración de "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V. se revocarán automáticamente en sus funciones al momento en que surta efectos la fusión.

SEPTIMA.- Para todo lo relativo a la cancelación de acciones de "Mennen de México", S.A. de C.V. y "Demi", S.A. de C.V., y a la emisión y canje de las nuevas acciones de "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. representativas del aumento del capital social de esta última, como consecuencia de la fusión, las sociedades se sujetan expresamente a los acuerdos tomados en sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas en las cuales acordaron fusionarse, mismos que están de acuerdo en protocolizar ante notario público, así como en realizar los trámites y gestiones necesarias para formalizar los actos jurídicos derivados de dichos acuerdos.

OCTAVA.- La administración y vigilancia de la sociedad fusionante, seguirá estando a cargo de los funcionarios que actualmente tiene "COLGATE PALMOLIVE", S.A. DE C.V. Así mismo los estatutos sociales de la fusionante, seguirán siendo los mismos, en lo que no contradigan los puntos anteriores.

México, D.F., a dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

SALVADOR MARTINEZ MURILLO VERDEJO.-Rúbrica.

PROSPERO ROLDAN MORENO.-Rúbrica.

ACTA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA "FIDEL VELAZQUEZ", QUE MODIFICA LA INTEGRACION DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INTEGRACION E INSTALACION DEL PROPIO ORGANO, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

Villa Nicolás Romero, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del día 2 de diciembre de 1996, en la Sala de Juntas de la Rectoría, se reunieron los CC. Miembros del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Organismo, Lic. Guillermo Saavedra Arredondo, Rector y Presidente del Comité; Lic. Miguel Angel Salinas Espinosa, Director de Administración y Finanzas y Organo Ejecutor del Comité; Lic. Jesús Isaac Fuentes Macedo, Abogado General y Asesor del Comité; C.P. Ramón Raya Flores, Contralor Interno del Organismo y Organo de Control del Comité, Ing. Fernando Díaz Verduzco, Director de Vinculación; Ing. Felipe Sotelo Monroy, Director de la División de Mantenimiento Industrial; Lic. Jesús Heras Ramírez, Director de la División de Informática; Lic. Jorge Palafox Terán, Director de la División de Administración, en su calidad de vocales del Comité, con el objeto de modificar la estructura del Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez", en atención a las observaciones que en su oportunidad hiciera al titular del Organismo, la Secretaría de la Contrajería del Gobierno del Estado de México por conducto del C. Comisario del Sector Educación y el C. Contralor Interno de la propia Universidad.

En uso de la palabra el Lic. Saavedra Arredondo, Rector de la Universidad, propuso y obtuvo de los asistentes la aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Modificación de la estructura del Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".
- 3.- Asuntos Generales

Punto uno.- . . .

Punto dos.- Modificación de la estructura del Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez".- Al abordar el particular, el Rector hizo del conocimiento de los asistentes que, en diversas sesiones de trabajo con los C.P. José Antonio Valdés López y C.P. Ramón Raya Flores, Comisario del Sector Educación y Contralor Interno del Organismo, respectivamente, se analizó la conveniencia de modificar la actual integración del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Organismo, reduciendo el número de miembros, a efecto de hacer más eficiente y expedita la toma de decisiones. Acto seguido, el Pleno en atención a lo expuesto por el Rector, determinó modificar la integración del Comité, quedando integrado éste de la forma siguiente:

Director de Administración y Finanzas
Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos
Unidad operativa que requiera los bienes o servicios

Para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III, del Artículo 70 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, el Pleno instruyó al Lic. Miguel Angel Salinas Espinosa, Director de Administración y Finanzas de la Universidad, para que, a la brevedad, solicite al C. Director General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado, nombre al representante de esa oficina que se incorporará al Comité del Organismo, cuando dicho Comité convoque a licitaciones públicas.

Por lo que respecta a la participación del Organo de Control Interno de la Universidad, en el Comité de Adquisiciones, el Pleno acordó de conformidad con el párrafo segundo del propio Artículo 70 del Reglamento ya invocado, que dicho funcionario participe en los concursos simplificados, con voz pero sin voto.

A continuación, el Rector procedió a tomar la protesta a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo de Adquisiciones de la Universidad y los exhortó para que cumplan cabalmente el nuevo encargo. Hecho lo anterior, el Rector abandonó la Sala de Juntas y el Comité procedió a dar trámite a los asuntos generales.

Punto tres.- Asuntos Generales.- . . .

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:30 hrs. del día de su fecha.

**LIC. GUILLERMO SAAVEDRA ARREDONDO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
"FIDEL VELAZQUEZ"
(RUBRICA).**

**LIC. MIGUEL ANGEL SALINAS ESPINOSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).**

Nicolás Romero, Estado de México a 2 de diciembre de 1996.

220.-21 enero.